

VISTOS la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/1984, de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que el artículo 108 del citado Reglamento determina que es causa de caducidad la renuncia voluntaria, y una vez cumplidos los requisitos legales que se exigen para su aceptación.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Director General de Industria y Energía, ha resuelto aceptar la renuncia solicitada del permiso de investigación «Aránzazu», número 5.520, de la provincia de Teruel, y declarar la caducidad del referido permiso de investigación, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Teruel se efectuará la oportuna notificación al interesado y a la Delegación de Hacienda.

Dada en Zaragoza, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo,
EULOGIO MALO MUR**

Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía y Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

166 *ORDEN de 21 de marzo de 1985, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la caducidad del permiso de exploración denominado «Estrella de Oriente V», número 2.571, para mineral de la Sección C, de 324 cuadrículas, de la provincia de Zaragoza, y cuyo titular es don Augusto Pérez de Vargas Ferroni.*

VISTA la propuesta de caducidad del permiso de exploración citado, del cual es titular don Augusto Pérez de Vargas Ferroni.

RESULTANDO: Que el citado permiso de exploración fue otorgado en fecha 12 de noviembre de 1982, y el 27 de febrero de 1985 el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza formula propuesta de caducidad por expirar el plazo para el que fue concedido, sin perjuicio de la tramitación de permiso de investigación o concesión directa a los que hubiera podido dar lugar, según el artículo 61.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

VISTOS la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973; el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el Real Decreto 539/1984, de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que por agotamiento del plazo concedido existe causa de caducidad, según establecen los artículos 84.3 de la Ley de Minas y 107.d del Reglamento, y tramitado el expediente de caducidad de acuerdo con lo que determina el artículo 111 del citado Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta de la Dirección General de Industria y Energía, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de exploración «Estrella de Oriente V», número 2.571, de la provincia de Zaragoza.

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza se hará la oportuna notificación al interesado, quien podrá interponer recurso de reposición a través de dicho Servicio Provincial, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada en Zaragoza, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo,
EULOGIO MALO MUR**

Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía y Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores del Anuncio del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de la obra que se cita.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del presente Anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 15, de fecha 12 de marzo de 1985, se publica a continuación la siguiente rectificación.

En la página 230, donde dice «Presupuesto de contrata: 52.860.904 pesetas», debe decir «Presupuesto de contrata: 49.834.060 pesetas; Horarios facultativos: 3.026.844 pesetas; Presupuesto General: 52.860.904 pesetas».

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes (Conservación de la Naturaleza) de Zaragoza, sobre subastas de maderas de pinos.

El día 15 de abril de 1985, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrarán en la Jefatura de Conservación de la Naturaleza (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta) las siguientes subastas de maderas de pino pinaster en montes y términos municipales que se indican:

Monte: «Lastras-Valdecabrera» (Z-3.142).

Término: Aladrén.

Número de pies: 2.217.

Peso estimado: 180 Tm.

Precio: 2.500 Ptas/Tm.

Monte: «Las Lastras».

Término: Cerveruela.

Número de pies: 852.

Peso estimado: 70 Tm.

Precio: 2.500 Ptas/Tm.

En ambos casos la madera, cortada y apilada, procede de la apertura de calle para paso de pista.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados.

Zaragoza, marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el que se publican los acuerdos de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, Teruel y Zaragoza, relativos a las fiestas locales y no recuperables en los municipios de Aragón.

Por acuerdos de las Direcciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y a propuesta de los

respectivos Ayuntamientos, han sido declaradas las fiestas locales retribuidas y no recuperables en los municipios de cada una de las tres provincias.

Dichos acuerdos fueron publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca del día 4 de marzo de 1985; en el de la provincia de Zaragoza, el 19 de enero de 1985, y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Teruel, el 27 de febrero de 1985.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ha acordado su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», dado su carácter complementario de lo dispuesto por Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, y por Decreto 111/1984, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se incluye en el Calendario Laboral para 1985 el día 23 de abril, «Día de Aragón», en sustitución del día 6 de junio, festividad del Corpus Christi.

I. PROVINCIA DE HUESCA

El Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, establece el Calendario Laboral para el año 1985 de ámbito nacional.

Por otra parte, la Diputación General de Aragón ha acordado declarar fiesta regional el día 23 de abril, San Jorge, en sustitución del día 6 de junio, festividad del Corpus Christi, de conformidad con las atribuciones que le otorgan el Real Decreto 2001/1983, de 29 de julio.

Para completar el Calendario Laboral procede determinar las fiestas locales propias de cada municipio de acuerdo con el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 29 de julio, y a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, esta Dirección Provincial de Trabajo:

ACUERDA:

1º Declarar fiestas locales retribuidas y no recuperables en los municipios de la provincia de Huesca las siguientes:

Huesca.—22 de enero, San Vicente, y 10 de agosto, San Lorenzo.

Abiego.—22 de enero, San Fabián y San Sebastián, y 16 de agosto, San Joaquín.

Alberuela de Lalién.—3 de agosto, Santa Lyria, y 6 de diciembre, San Nicolás.

Adahuesca.—26 de agosto, Santos Nunilo y Alodia, y 22 de octubre, San Pedro.

Aínsa-Sobrarbe.—27 de mayo, Virgen de los Palacios, y 16 de septiembre, fiesta mayor.

Aisa.—16 y 17 de agosto, San Roque.

Albate del Cinca.—30 de septiembre, San Miguel, y 11 de noviembre, San Martín.

Albalatillo.—15 de mayo, San Isidro Labrador, y 20 de julio, Santa Margarita.

Albelda.—22 de enero y 16 de agosto.

Alberuela de Tübo.—27 de diciembre, San Juan Evangelista.

Sodeto. 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Aicalá de Gurrea.—8 de mayo, Virgen de Astón, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Alcampel.—31 de agosto, San Ramón Nonato, y 21 de diciembre, Feria de Alcampel.

Alcolea de Cinca.—12 y 13 de septiembre, Santo Cristo.

Alcubierre.—26 y 27 de julio, Santa Ana.

Alfántega.—22 de mayo y 22 de julio.

Almudévar.—15 de mayo y 9 de septiembre. *Barrio de San Jorge*, 22 de abril. *Barrio de Artasona*, 14 de junio. *Barrio de Valsalada*, 23 de septiembre.

Almunia de San Juan.—21 de enero, San Sebastián, y 26 de agosto, Nuestra Señora de la Piedad.

Almuniente.—28 y 29 de agosto. *Frula*, 20 y 21 de mayo. *Barbués*, 4 y 5 de diciembre. *Torres de Barbués*, 28 y 29 de junio. *Valfonda de Santa Ana*, 26 y 27 de julio.

Aiquezar.—13 de agosto, San Hipólito, y 8 de noviembre, San Nicostrato. *Radiquero*, 19 de enero, San Fabián, y 17 de agosto, San Roque.

Altorricón.—15 de mayo, San Isidro, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Angüés.—4 de febrero y 7 de octubre.

Ansó.—21 de enero, San Sebastián, y 21 de septiembre, San Mateo.

Antillón.—30 de abril, Nuestra Señora del Pueyo, y 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.

Argüés.—22 de julio y 28 de septiembre, San Miguel.

Ayerbe.—9 y 10 de septiembre, Santa Leticia.

Azanuy-Alíns.—19 de enero, San Sebastián, y 29 de abril, San Pedro Verona.

Azara.—13 y 16 de diciembre.

Azlor.—1 de febrero y 30 de agosto.

Baells.—16 de abril, San Toribio. *Nacha*, 6 de agosto.

Bailo.—21 de enero, San Fructuoso, y 3 de mayo, Santa Cruz.

Baldellou.—16 de agosto, Asunción de Nuestra Señora, y 15 de mayo, San Isidro.

Ballobar.—16 de agosto, San Roque, y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Barbastro.—21 de junio y 4 de septiembre.

Belver de Cinca.—16 de agosto y 14 de octubre.

Benabarre.—15 de mayo, San Isidro Labrador, y 8 de junio, San Medardo.

Benasque.—29 de junio y 1 de julio. *Cerler*, 9 y 10 de agosto.

Berbegal.—12 de enero, San Victorián, y 9 de mayo, San Gregorio.

Bielsa.—16 y 17 de agosto. *Parzan*, 10 y 12 de agosto. *Chisagüés*, 23 y 24 de agosto.

Biescas.—13 de junio y 16 de agosto.

Binaced.—25 de abril, San Marcos, y 26 de julio, Santa Ana.

Binéfar.—13 y 14 de septiembre.

Boltaña.—25 de enero, San Pablo, y 23 de agosto, Fiestas de la Convivencia.

Borau.—9 de septiembre, la Virgen, y 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Broto.—4 de febrero, San Blas, y 23 de noviembre, San Clemente.

Campo.—16 de agosto y 19 de octubre.

Camporells.—30 y 31 de julio, Santos Abdom y Sener.

Canal de Berdún.—9 de septiembre y 10 de diciembre, Santa Eulalia de Mérida.

Candasnos.—25 y 26 de abril.

Canfranc.—15 y 16 de julio.

Capdesaso.—26 y 27 de julio.

Capella.—23 y 24 de agosto. *Lagarres*, 3 y 4 de mayo.

Castejón de Monegros, 21 de enero y 26 de julio.

Castejón de Sos.—11 y 24 de octubre.

Castejón del Puente.—25 de marzo, Virgen de Marzo, y 9 de septiembre, Virgen de la Bella.

Castelflorite.—15 de mayo, San Isidro Labrador, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Castillazuelo.—2 y 3 de agosto, San Salvador.

Castillonroy.—17 de enero, San Antón, y 22 de mayo, Santa Rita de Casia.

Colungo.—10 y 11 de octubre.

Chalamera.—17 de enero, San Antonio, y 11 de noviembre, San Martín.

Esplús.—22 de enero y 16 de agosto. *Vencillón*, 26 de julio y 9 de diciembre.

Estada.—29 de enero, San Valero, y 22 de julio, Santa María Magdalena.

Estadilla.—15 de abril, Nuestra Señora de la Carrodilla, y 12 de agosto, San Lorenzo.

Estopiñán del Castillo.—5 y 6 de agosto, San Salvador.

Fiscal.—26 de junio, San Salvador, y 14 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Fonz.—1 de febrero y 16 de agosto. *Cofita*, 1 de febrero y 23 de agosto.

Fraga.—10 y 11 de octubre.

La Fueva.—*Tierrantona*, 19 y 21 de enero. *Troncedo*, 26 de diciembre. *Morillo de Monclús*, 7 y 8 de mayo. *Buetas*, 18 de marzo. *Rañín*, 4 de febrero. *Lacabazonada*, 4 de diciembre. *Samper*, 16 de agosto. *Fuendecampo*, 10 de diciembre.

El Grado.—7 y 9 de septiembre.

Grañén.—24 y 26 de julio. *Curbe*, 14 y 15 de octubre. *Montesusín*, 15 de mayo y 27 de septiembre. *Fraella*, 9 y 23 de agosto. *Callen*, 8 de mayo y 27 de septiembre.

Graus.—12 y 13 de septiembre.

Guerra de Gállego.—9 de septiembre y 6 de diciembre. *El Temple*, 15 de mayo y 16 de agosto. *La Peúl*, 27 de mayo y 26 de agosto.

Hoz y Costean.—22 de julio y 9 de agosto, La Magdalena y San Lorenzo.

Hoz de Jaca.—10 de agosto, San Lorenzo, y 12 de agosto.

Huerto.—16 de abril, Santa Engracia, y 8 de mayo, San Miguel.

Ibieca.—6 de septiembre, Nuestra Señora de Foces, y 23 de noviembre, San Clemente.

Jaca, 3 de mayo, primer viernes de mayo, y 25 de junio, Santa Orosia.

Labuerda.—15 de mayo y 16 de agosto.

Lalueza.—17 y 18 de septiembre, San Lorenzo. *Flúmen*, 10 de agosto. *Marcén*, 1 de agosto.

Lanaja.—21 de enero, San Sebastián Martín, y 21 de septiembre, San Mateo Apóstol. *Orillena*, 2 de mayo, San José Artesano. *Cantalobos*, 14 de octubre, Nuestra Señora del Pilar.

Lascellas-Ponzano.—*Ponzano*, 16 y 18 de noviembre. *Lascellas*, 18 y 19 de enero.

Laspuña.—18 de enero, San Sebastián, y 20 de septiembre, San Mateo.

Loarre.—26 de julio, Santiago Apóstol, y 8 de octubre, San Demetrio.

Loporzano.—19 de enero y 13 de junio.

Loscorrales.—24 de enero, San Babil, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Lupiñén-Ortilla.—15 de mayo, San Isidro, y 29 de agosto, San Gil.

Monflorite-Lascasas.—27 de mayo y 31 de agosto.

Montanuy.—6 de junio y 11 de octubre.

Monzón.—21 de septiembre, San Mateo, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Ontiñena.—5 de febrero, Santa Agueda, y 9 de septiembre, Santa Reliquia.

Oso de Cinca.—15 de mayo, San Isidro Labrador, y 20 de julio, Santa Margarita.

Palo.—16 de agosto.

Panticosa.—19 de febrero, Martes de Carnaval, y 16 de agosto, San Roque.

Peñalba.—3 de mayo, Santa Cruz, y 7 de octubre, Virgen del Rosario.

Las Peñas de Riglos.—13 de mayo, San Gregorio, y 5 de agosto, San Salvador.

Peralta de Alcofea.—19 y 20 de agosto.

Peralta de Calasanz.—23 y 24 de agosto.

Pertusa.—16 y 17 de agosto, Asunción de la Virgen.

Plan.—3 de agosto, Santo Patrón, y 15 de octubre, Feria de Plan.

Poleñino.—5 de febrero, Santa Agueda, y 16 de agosto.

Pozán de Vero.—2 y 3 de enero, San Macario.

La Puebla de Castro.—16 y 17 de agosto.

Puente de Montañana.—16 de agosto, San Roque, y 4 de noviembre, San Armengol.

Puente La Reina de Jaca.—19 de enero, San Sebastián, y 11 de mayo, San Miguel.

Puértolas.—*Escalona*, 7 y 9 de diciembre.

Pueyo de Araguás.—12 de enero y 2 de febrero.

Quicena.—29 de abril y 26 de julio.

Robres.—6 de febrero, San Blas, y 15 de mayo.

Sabiñánigo.—25 de junio, Santa Orosia, y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Sahún.—7 de septiembre y 24 de junio. *Eriste*, 21 de enero y 1 de agosto. *Eresue*, 24 y 25 de junio.

Salas Altas.—5 de febrero, Fiesta de la Candelaria, y 16 de agosto, de la Asunción.

Salillas.—9 de abril, Fiesta de la Jarea, y 26 de julio, Santa Ana.

Sallent de Gállego.—5 de agosto, Virgen de las Nieves, y 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz. *Escarrilla*, 19 y 20 de agosto, San Joaquín. *Tramacastilla de Tena*, 4 y 5 de octubre, Virgen del Rosario. *Sandiniés*, 26 y 27 de agosto, San Ginés.

San Esteban de Litera.—16 de agosto, San Roque, y 26 de diciembre, San Esteban.

Sangarrén.—4 y 5 de octubre. *Albero Bajo*, 2 y 3 de septiembre.

San Juan de Plan.—24 de junio, San Juan, y 26 de agosto.

San Miguel de Cinca.—*Pomar de Cinca*, 14 y 16 de agosto.

Santalecina, 6 y 7 de agosto. *Estiche de Cinca*, 30 de septiembre.

Santa Cilia de Jaca.—31 de agosto y 22 de noviembre, San Ramón y Santa Cecilia.

Santa Cruz de la Serós.—30 de mayo, Santa Cruz, y 20 de septiembre, San Caprasio.

Sariñena.—15 de mayo, San Isidro, y 2 de septiembre, San Antolín. *Lamasadera*, 10 de agosto, San Lorenzo. *Lastanosa*, 5 de agosto, San Salvador. *Pallaruelo de Monegros*, 6 de agosto, San Salvador. *San Juan del Flúmen*, 27 de agosto, Degollación San Juan Bautista. *La Cartuja de Monegros*, 8 de octubre, San Bruno.

Secastilla.—17 de enero y 29 de abril.

Sena.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 2 de octubre, Santo Ángel Custodio.

Senes de Alcubierre.—21 de enero, San Sebastián, y 26 de agosto, San Bartolomé.

Sesa.—21 de diciembre, Virgen de la Jarea, y 26 de diciembre, Fiesta de la Pascua.

Sesué.—26 de agosto y 2 de mayo.

Siétamo.—29 de abril y 18 de diciembre.

Sopeira.—9 de mayo y 18 de diciembre.

La Sotonera.—*Aniés*, 9 de mayo y 2 de agosto. *Bolea*, 24 y 26 de agosto. *Esquedas*, 9 y 10 de mayo. *Lierta*, 14 y 15 de octubre. *Plasencia del Monte*, 31 de agosto y 2 de septiembre. *Pujbolea*, 9 y 10 de septiembre. *Quinzano*, 11 y 12 de noviembre.

Tamarite de Litera.—15 de mayo, San Isidro, y 6 de septiembre, festividad del Patrocinio. *Algayón*, 12 de julio, San Marcial, y 30 de noviembre, San Andrés.

Tardienta.—22 y 23 de mayo.

Tella-Sin.—24 de junio. *Lafortunada*, 5 de agosto. *Sin*, 3 de agosto. *Tella*, 2 de septiembre. *Salinas*, 7 de octubre. *Hospital*, 31 de agosto.

Tierz.—16 y 17 de agosto.

Torraiba de Aragón.—3 de mayo, Santa Cruz, y 26 de julio, Santa Ana.

Torrente de Cinca.—17 de enero, San Antonio, y 6 de agosto, San Salvador.

Torres de Alcanadre.—23 de agosto, San Bartolomé, y 26 de agosto.

Valfarta.—8 de mayo y 30 de septiembre, San Miguel.

Valle de Hecho.—9 de septiembre y 11 de noviembre.

Velilla de Cinca.—29 de enero, San Valero, y 10 de agosto, San Lorenzo.

Villanova.—29 de abril y 14 de agosto.

Villanúa.—6 de junio, Corpus Christi, y 26 de diciembre, San Esteban.

Villanueva de Sijena.—2 de febrero, La Candelera, y 6 de agosto, El Salvador.

Zaidín.—17 de enero, Santo Antonio Abad, y 16 de agosto.

Huesca, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Ramón Zapatero Gómez.

II. PROVINCIA DE TERUEL

El Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, ha establecido el Calendario de Fiestas Laborales para 1985.

Por otra parte, la Diputación General de Aragón, por Decreto 111/1984, de 28 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, ha sustituido la festividad del Corpus Christi, 6 de junio, por el día 23 de abril, Día de Aragón, en todo el territorio aragonés para 1985.

Para completar el Calendario Laboral procede determinar las fiestas locales propias de cada municipio, de acuerdo con el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, y a propuesta del

Pleno de los respectivos Ayuntamientos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA:

Declarar fiestas locales retribuidas y no recuperables en los municipios de la provincia de Teruel las siguientes:

Teruel.—6 de junio, Corpus Christi, y 8 de julio, lunes de Vaquilla.

Aguilar de Alfambra.—9 y 10 de agosto, fiestas patronales.

Aguaviva.—20 de agosto, Día de la Huerta, y 6 de diciembre, Día de la Constitución.

Alacón.—16 de agosto, San Roque.

Alba.—3 y 4 de mayo, San Cristóbal e Invencción de la Santa Cruz.

Albalate del Arzobispo.—15 de abril, lunes de Cuasimodo, y 25 de septiembre, fiesta patronal.

Albarracín.—6 de junio, Corpus Christi, y 14 de septiembre, Santo Cristo de la Vega.

Albentosa.—2 y 3 de agosto, Virgen de los Angeles.

Alcalá de la Selva.—6 de junio, Corpus Christi, y 9 de septiembre, San Roque.

Alcañiz.—9 y 10 de septiembre, fiestas locales.

Alcorisa.—13 y 16 de septiembre, fiestas mayores.

Alfambra.—3 de julio, Santa Beatriz, y 16 de agosto, San Roque.

Aliaga.—24 de junio, San Juan, y 9 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.

Almohaja.—12 y 13 de agosto, fiestas patronales en honor de la Virgen de la Rosa.

Alobras.—16 de agosto, San Roque.

Alpeñes.—17 y 19 de agosto, fiestas en honor de San Lamberto.

Allépuz.—2 de julio, Romería a la Ermita de Santa Isabel, y 22 de julio, fiesta patronal.

Alloza.—4 de febrero y 13 de septiembre, fiestas locales.

Andorra.—6 de junio, Corpus Christi, y 9 de septiembre, San Macario.

Aréns de Lledó.—16 y 17 de agosto, fiestas locales.

Argente.—27 de mayo, lunes de Pascua de Pentecostés, y 6 de junio, Corpus Christi.

Ariño.—15 de abril, lunes de Cuasimodo, y 16 de agosto, fiestas patronales.

Azaila.—29 de abril, San Pedro Mártir, y 26 de julio, Santa Ana.

Barrachina.—26 de julio, Santa Ana.

Beceite.—6 de junio, Corpus Christi, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Belmonte de San José.—12 y 13 de agosto, San Cosme y San Damián.

Bello.—11 de mayo, Santo Domingo de Silos, y 7 de septiembre, Nuestra Señora de la Natividad.

Berge.—11 y 12 de julio, fiestas patronales.

Bezas.—13 y 14 de agosto, fiestas locales.

Bordón.—6 de mayo, Día de Procesiones, y 20 de mayo, lunes de Pentecostés.

Bronchales.—16 y 17 de agosto, fiestas patronales.

Burbáguena.—29 y 30 de abril, San Pedro Mártir.

Calaceite.—27 de mayo, La Santa Espina, y 16 de agosto, San Roque.

Calanda.—29 de marzo, Milagro de Calanda, y 14 de octubre, fiestas patronales.

Cabra de Mora.—16 de agosto, San Roque, y 28 de septiembre, San Miguel.

Calamocha.—16 y 17 de agosto, San Roque.

Calomarde.—29 de junio, San Pedro, y 2 de septiembre, fiestas patronales.

Camañas.—6 de junio, Corpus Christi, y 7 de septiembre, Santa Bárbara.

Caminreal.—16 y 17 de agosto, fiestas patronales.

Cantavieja.—26 y 27 de agosto, fiestas locales.

Cañada de Benatanduz.—24 de junio, San Juan, y 10 de agosto, fiestas patronales.

Cañada de Verich, La.—26 y 27 de julio, Santa Ana.

Cañizar del Olivar.—29 de enero, San Valero, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Castejón de Tornos.—8 de mayo, San Miguel, y 26 de agosto, fiestas del Ecce Homo.

Castel de Cabra.—1 de febrero, San Blas, y 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Castelserás.—27 de mayo, lunes de Pentecostés, y 10 de agosto, Virgen de Guadalupe.

Castelnou.—29 y 30 de enero, San Valero.

Castellar, El.—24 de junio, San Juan, y 14 de octubre, fiestas patronales.

Castellote.—13 de agosto, San Ponciano, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Cedrillas.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 6 de agosto, festividad de Cristo del Salvador.

Celadas.—17 y 18 de mayo, fiestas patronales.

Cella.—15 de mayo, Santa Rosina, y 21 de agosto, San Clemente.

Codoñera, La.—29 de enero, San Valero, y 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.

Cortes de Arfagón.—6 de junio, Corpus Christi, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Cretas.—24 de junio, San Juan, y 8 de octubre, Santa Pelagia.

Crivillén.—20 de agosto, San Gil, y 11 de noviembre, San Martín.

Cuervo, El.—16 de agosto, San Roque.

Ejulve.—6 de junio, Corpus Christi, y 17 de mayo, San Pascual.

Escorihuela.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 10 de agosto, San Lorenzo.

Escucha.—24 y 25 de junio, fiestas de San Juan Bautista.

Esteruel.—16 de abril, Santo Toribio, y 9 de septiembre, Virgen del Olivar.

Ferreruela de Huerva.—16 y 17 de agosto, San Roque.

Fuentes de Rubielos.—22 de julio, La Magdalena, y 29 de septiembre, San Miguel.

Formiche Alto.—16 de agosto, San Roque, y 28 de septiembre, San Miguel.

Formiche Bajo.—2 de febrero, fiestas patronales, y 16 de agosto, San Roque.

Foz Calanda.—19 y 20 de agosto, fiestas en honor de San Pablo.

Fresneda, La.—23 y 24 de agosto, San Bartolomé y San Felisísimo.

Frías de Albarracín.—6 de junio, Corpus Christi, y 16 de agosto, San Roque.

Fuentes Calientes.—15 de mayo, San Isidro Labrador, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Gargallo.—18 de marzo, Día de la Juventud, y 16 de agosto, San Roque.

Gea de Albarracín.—20 y 21 de agosto, fiestas patronales en honor de San Pablo.

Ginebrosa, La.—23 de agosto, San Bartolomé, y 24 de agosto, Santa María Magdalena.

Griegos.—6 de junio, Corpus Christi, y 29 de junio, San Pedro.

Gudalaviar.—26 y 27 de julio, fiestas locales.

Gúdar.—21 y 22 de junio, fiestas locales.

Híjar.—19 de julio, San Braulio, y 21 de agosto, Virgen del Carmen y de Arcos.

Hoz de la Vieja.—6 de junio, Corpus Christi, y 29 de abril, San Pedro Mártir.

Iglesuela del Cid.—20 de mayo, lunes de Pentecostés, y 30 de julio, San Abdón y San Senén.

Laguera.—23 y 24 de agosto, San Joaquín.

Libros.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 24 de junio, San Juan.

Linares de Mora.—26 de julio, Santa Ana.

Loscós.—16 de agosto, San Roque, y 30 de noviembre, San Andrés.

Lledó.—3 y 4 de septiembre, fiestas mayores.

Manzanera.—6 de agosto, festividad del Salvador, y 25 de noviembre, Santa Catalina.

Martín del Río.—16 y 19 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Más de las Matas.—23 y 24 de agosto, fiestas locales.

Mata de los Olmos, La.—23 y 24 de agosto, Romería a San Cristóbal y San Bartolomé.

Mazaleón.—23 y 24 de agosto, San Sebastián y San Clemente.

Miravete de la Sierra.—8 de mayo, Romería a la Ermita de San Cristóbal, y 12 de agosto, fiestas patronales.

Monforte de Moyuela.—22 de agosto, Santa Quiteria, y 18 de diciembre, Virgen de Belén.

Monreal del Campo.—26 y 27 de agosto, fiestas patronales.

Monroyo.—16 y 17 de agosto, fiestas patronales.

Montalbán.—27 de mayo, Romería a la Ermita de los Santos, y 9 de septiembre, Virgen del Castillo.

Mora de Rubielos.—30 de septiembre y 1 de octubre, San Miguel.

Monteagudo del Castillo.—17 de enero, San Antonio Abad, y 27 de julio, Nuestra Señora de los Angeles.

Mosqueruela.—27 y 28 de mayo, fiestas locales.

Muniesa.—15 de mayo y 10 de agosto, San Isidro y San Lorenzo.

Noguera.—3 de mayo, La Santa Cruz, y 29 de junio, San Pedro y San Pablo.

Obón.—22 de enero, San Fabián y San Sebastián, y 6 de diciembre, Día de la Constitución.

Odón.—24 de agosto, San Bartolomé, y 26 de agosto, fiesta patronal.

Ojos Negros.—26 y 27 de agosto, fiestas patronales. *Barrio minero Sierra Menera*, 14 y 16 de agosto, La Asunción.

Olmos, Los.—5 y 6 de agosto, Romería a la Virgen de la Peña y Transfiguración del Señor.

Orihuela del Tremedal.—6 de junio, Corpus Christi, y 12 de noviembre, San Millán.

Palomar de Arroyos.—17 de enero, San Antonio Abad, y 6 de agosto, San Salvador.

Pancrudo.—23 de julio, Santa Magdalena, y 24 de julio, San Sebastián.

Parras de Castellote, Las.—4 de mayo, Romería de Santa María Magdalena, y 6 de noviembre, San Nicolás.

Peñarroya de Tastavins.—9 de septiembre, fiestas mayores.

Peracense.—23 y 26 de agosto, San Ginés.

Peralejos.—23 y 24 de agosto, San Bartolomé.

Perales de Alfambra.—2 de febrero, San Blas, y 29 de junio, Santa Bárbara.

Pitarque.—5 y 7 de octubre, fiestas patronales.

Pobo, El.—22 y 24 de junio, San Pedro y San Juan.

Portellada, La.—27 y 28 de septiembre, San Cosme y San Damián.

Pozuel del Campo.—19 y 20 de agosto, San Miguel.

Puebla de Híjar, La.—16 y 17 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción y San Roque.

Puebla de Valverde, La.—9 y 10 de septiembre, fiestas patronales.

Ráfales.—12 de agosto, fiestas patronales, y 24 de octubre, San Rafael.

Rillo.—24 de agosto, Santo Domingo de Silos, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Riodeva.—9 de agosto, San Lorenzo, y 9 de diciembre, San Joaquín.

Royuela.—26 de agosto, San Bartolomé, y 23 de septiembre, Virgen de los Dolores.

Rubielos de Mora.—16 de julio, Virgen del Carmen, y 14 de septiembre, La Santa Cruz.

Samper de Calanda.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 5 de agosto, Santo Domingo de Guzmán.

San Agustín.—28 y 29 de agosto, fiestas patronales.

San Martín del Río.—16 de agosto, San Roque, y 11 de noviembre, San Martín.

Santa Eulalia del Campo.—12 de febrero, Santa Eulalia, y 22 de agosto, Virgen del Molino.

Sarrión.—16 de agosto, San Roque, y 16 de septiembre, Virgen de la Mediavilla.

Segura de Baños.—16 de agosto y 11 de diciembre, fiestas patronales.

Singra.—14 y 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Tormón.—26 y 27 de agosto, San Rafael y San Roque.

Tornos.—6 de junio, Corpus Christi, y 16 de septiembre, Nuestra Señora de los Olmos.

Torralla de los Sisonos.—2 de febrero, San Blas, y 16 de agosto, San Roque.

Torrecilla de Alcañiz.—2 de febrero, San Blas, y 28 de septiembre, fiestas patronales.

Torrecilla del Rebollar.—10 de julio, San Cristóbal, y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Torre de Arcas.—20 y 21 de agosto, fiestas patronales.

Torre del Compte.—29 de julio, San Pedro, y 31 de agosto, San Ramón.

Torres de Albarracín.—16 de julio, Virgen del Carmen, y 30 de septiembre, San Miguel.

Torrevelilla.—19 y 20 de agosto, San Joaquín y San Marcos.

Torrijo del Campo.—26 y 27 de agosto, fiestas patronales.

Tramacastiel.—29 de abril, Santa Cruz de Mayo, y 15 de mayo, San Isidro.

Urrea de Gaén.—14 y 16 de agosto, fiestas patronales.

Utrillas.—5 de septiembre, festividad de Nuestra Señora, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Valbona.—9 de agosto y 16 de septiembre, fiestas locales.

Valdealgorfa.—17 de enero, San Antonio, y 9 de septiembre, fiestas mayores.

Valdelinares.—10 de julio, San Cristóbal, y 12 de julio, San Roque.

Valdeltormo.—17 de enero, San Antón, y 16 de agosto, San Roque.

Valderrobres.—17 de enero, San Antón, y 16 de agosto, San Roque.

Valjunquera.—30 de septiembre, Virgen de la Piedad, y 1 de octubre, Santa Teresa.

Villahermosa del Campo.—12 y 13 de julio, fiestas patronales.

Villafranca del Campo.—9 de septiembre, Virgen del Campo.

Villalba Baja.—16 de mayo, Ascensión del Señor, y 6 de junio, Corpus Christi.

Villar del Cobo.—1 y 2 de julio, Santos Justo y Pastor.

Villarluengo.—24 de junio, San Juan, y 24 de agosto, fiestas patronales.

Villarquemado.—14 de septiembre, Santo Cristo del Consuelo, y 16 de septiembre, San Roque.

Villar del Salz.—19 y 20 de agosto, fiestas patronales.

Villarroya de los Pinares.—27 de mayo, Romería a la Ermita de Santa Isabel, y 17 de junio, San Benón.

Villastar.—2 y 3 de mayo, Santa Engracia y Santo Cristo del Consuelo.

Villel.—6 y 7 de septiembre, Virgen de la Fuensanta.

Vinaceite.—15 de mayo, San Isidro, y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Teruel, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Ángel García Domínguez.

III. PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, ha establecido el Calendario de Fiestas Laborales para 1985.

Por otra parte, la Diputación General de Aragón, por Decreto 111/1984, de 28 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, ha sustituido la festividad del Corpus Christi, 6 de junio, por el día 23 de abril, Día de Aragón, en todo el territorio aragonés para 1985.

Para completar el Calendario Laboral procede determinar las fiestas locales propias de cada municipio, de acuerdo con el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, y a propuesta del Pleno de los respectivos Ayuntamientos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA:

Declarar fiestas locales retribuidas y no recuperables en los municipios de la provincia de Zaragoza las siguientes:

Zaragoza.—29 de enero, San Valero, y 5 de marzo.

Abanto.—3 de agosto, San Esteban.

Aguarón.—13 de junio y 10 de julio.
Aguilón.—17 de septiembre, San Pedro Arbués.
Ainzón.—15 de mayo, San Isidro.
Aladrén.—5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves, y 23 de noviembre, San Clemente.
Alagón.—13 de junio, San Antonio, y 9 de septiembre, Virgen del Castillo.
Alarba.—19 de junio, San Gervasio, y 30 de noviembre, San Andrés.
Alberite de San Juan.—4 de febrero, San Cosme, y 27 de septiembre, San Damián.
Albeta.—7 de octubre, fiestas patronales.
Alborge.—29 de abril y 10 de agosto.
Alcalá de Ebro.—9 de mayo, San Gregorio, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
Alcalá de Moncayo.—16 y 17 de agosto, San Sebastián.
Alconchel de Ariza.—15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
Aldehuela de Liestos.—15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
Alfamén.—15 de mayo y 16 de agosto.
Alforque.—19 de enero, San Canuto, y 18 de mayo, San Juan I.
Alhama de Aragón.—22 de mayo, Santa Quiteria, y 16 de agosto, San Roque.
Almolda, La.—22 y 23 de mayo, fiestas patronales.
Almonacid de la Sierra.—10 y 11 de septiembre, fiestas patronales.
Almonacid de la Cuba.—15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
Almunia de Doña Godina, La.—16 de junio, Virgen del Carmen, y 25 de septiembre, Santa Pantaria.
Alpartir.—19 y 20 de junio.
Ambel.—15 de mayo y 29 de agosto.
Amento.—16 de agosto, San Roque.
Aniñón.—23 de noviembre, San Clemente.
Añón de Moncayo.—7 y 8 de octubre, fiestas patronales y Virgen del Rosario.
Aranza de Moncayo.—15 de mayo, San Isidro, y 27 de mayo, Virgen de la Sierra.
Arándiga.—26 y 27 de septiembre, fiestas patronales.
Ardisa.—22 de enero y 26 de julio.
Ariza.—13 y 16 de septiembre.
Artieda.—3 de mayo, Romería a la Ermita de San Pedro, y 10 de agosto, San Lorenzo.
Asín.—9 de mayo, San Gregorio, y 18 de noviembre, San Román.
Ateca.—9 y 10 de septiembre, fiestas patronales (Virgen de la Peana).
Azuara.—6 de diciembre, San Nicolás.
Bagüés.—7 de enero.
Bárboles.—7 y 8 de octubre, fiestas patronales (Virgen del Rosario).
Bardallur.—5 de febrero, Santa Agueda, y 16 de agosto, San Roque.
Belchite.—9 de abril, Virgen del Pueyo, y 11 de noviembre, San Martín.
Berdejo.—31 de agosto, fiestas patronales.
Berrueco.—21 de enero y 10 de agosto.
Biel-Fuencalderas.—26 de julio, Santa Ana.
Bijuesca.—16 y 17 de agosto.
Biota.—8 de mayo, San Miguel, y 15 de mayo, Virgen del Rosario.
Boquiñeni.—24 de mayo, Santo Cristo, y 7 de octubre, Virgen del Rosario.
Borja.—6 de mayo y 23 de septiembre.
Brea de Aragón.—1 de febrero, San Blas, y 25 de octubre, San Crispín.
Bubierca.—28 de septiembre y 18 de diciembre.
Bujaraloz.—17 de enero, San Antonio Abad, y 15 de mayo, San Isidro.
Bureta.—9 de septiembre, fiestas patronales, y 23 de octubre, Purísima Votada.
Burgo de Ebro, El.—5 de febrero, Santa Agueda, y 16 de agosto, San Roque.

Buste, El.—16 de agosto y 4 de diciembre.
Cabañas de Ebro.—23 de enero y 14 de septiembre.
Cabola Fuente.—17 de mayo, San Pascual, y 13 de junio, San Antonio.
Cadrete.—3 de mayo y 14 de septiembre.
Calatayud.—1 de junio, San Iñigo, y 16 de agosto, San Roque.
Calatorao.—23 de agosto, San Bartolomé, y 14 de septiembre, Santo Cristo.
Calcena.—12 de agosto, fiestas patronales, y 21 de octubre, Santa Ursula.
Calmarza.—24 y 26 de agosto, San Blas.
Campillo de Aragón.—29 de abril, San Pedro Mártir, y 14 de septiembre, Santa Sábana.
Carenas.—17 de mayo, San Pascual, y 26 de julio, Santa Ana.
Cariñena.—29 de enero, San Valero, y 14 de septiembre, Santo Cristo Santiago.
Caspe.—16 de agosto, San Roque, y 31 de octubre.
Castejón de Alarba.—24 de agosto, San Bartolomé, y 20 de diciembre, Santo Domingo de Silos.
Castejón de las Armas.—17 de mayo, San Pascual Bailón, y 16 de agosto, San Roque.
Castejón de Valdejasa.—26 de julio, Santa Ana.
Castiliscar.—8 de mayo, El Cristo, y 5 de agosto, fiestas patronales.
Cervera de la Cañada.—23 de septiembre, Santa Tecla, y 15 de mayo, San Isidro.
Cerveruela.—31 de julio, San Ignacio.
Cetina.—20 de mayo y 19 de octubre.
Cimballa.—5 de febrero, Santa Agueda, y 12 de septiembre, Santísimo Misterio.
Cinco Olivas.—2 y 4 de febrero, San Blas.
Clares de Ribota.—28 de agosto y 4 de diciembre.
Codo.—20 de agosto, fiesta patronal de San Bernardo.
Codos.—2 de febrero, La Candelaria, y 4 de septiembre, Virgen del Mar.
Contamina.—24 de agosto.
Cosuenda.—11 de junio y 22 de agosto.
Cuarde Huerva.—13 de junio y 7 de octubre, E. Corpus.
Cuerlas, Las.—16 y 17 de agosto.
Chiprana.—4 de febrero, San Blas, y 16 de agosto, San Roque.
Chodes.—28 y 30 de septiembre.
Daroca.—7 de marzo, Santo Tomás, y 6 de junio, Corpus Christi.
Ejea de los Caballeros.—14 de enero, El Voto, y 24 de junio, San Juan.
Embid de Ariza.—17 de enero, San Antón.
Epila.—27 de mayo, Nuestra Señora de Rodanas, y 17 de septiembre, San Pedro Arbués.
Erla.—9 de mayo, San Gregorio, y 26 de julio, Santa Ana.
Escatrón.—5 y 6 de febrero, fiestas patronales.
Fabara.—15 y 16 de mayo.
Farlete.—5 de febrero, Santa Agueda, y 16 de agosto, San Roque.
Fayón.—18 de mayo y 16 de agosto.
Figueruelas.—24 de agosto y 4 de diciembre.
Frago, El.—14 de septiembre, El Cristo, y 6 de diciembre, San Nicolás.
Frescano.—2 de enero, V. de la Virgen, y 17 de enero, San Antón.
Fuendejalón.—24 de mayo, Nuestra Señora la Virgen del Castillo, y 24 de junio, San Juan.
Fuentes de Ebro.—15 de mayo, San Isidro, y 28 de septiembre, San Miguel.
Gallocanta.—16 de julio, Virgen del Carmen, y 26 de agosto, Nuestra Señora del Buen Acuerdo.
Gallur.—13 de junio, San Antonio, y 29 de junio, San Pedro.
Gelsa de Ebro.—29 de abril, San Pedro Mártir, y 9 de septiembre, Virgen del Buen Suceso.
Godojos.—8 y 9 de mayo.
Gotor.—26 de julio, Santa Ana, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
Grisel.—23 de agosto y 24 de septiembre.
Grisén.—30 de septiembre, San Miguel, y 11 de noviembre, San Martín.

- Herrera de los Navarros*.—28 de mayo, P. Pentecostés, y 10 de septiembre, fiestas mayores.
- Ibdes*.—14 y 16 de agosto, San Roque.
- Illueca*.—24 de enero, San Babil, y 24 de junio, San Juan.
- Isuerre*.—24 de agosto, San Bartolomé, y 26 de diciembre, San Esteban.
- Jaraba*.—28 de septiembre, San Vicente.
- Jarque*.—29 de junio y 16 de septiembre.
- Jaulín*.—1 de febrero, San Blas, y 3 de junio, San Marcelino.
- Joyosa, La*.—9 de septiembre, Nuestra Señora del Puig, y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Lagata*.—5 de febrero y 14 de septiembre.
- Langa del Castillo*.—29 de mayo y 26 de agosto.
- Layana*.—16 de agosto.
- Lécera*.—6 de mayo, Nuestra Señora de la Oliva, y 5 de agosto, Santo Domingo.
- Leciñena*.—15 de marzo, Virgen del Magallón, y 14 de octubre, San Calixto.
- Lechón*.—16 de agosto, San Lorenzo.
- Letux*.—2 de mayo, San Atilano, y 31 de agosto, San Ramón.
- Litago*.—6 de mayo y 9 de septiembre.
- Lituénigo*.—4 de febrero, San Blas, y 30 de septiembre, San Miguel.
- Lobera de Onsella*.—24 de junio, San Juan, y 31 de agosto, San Ramón.
- Longares*.—10 de mayo y 10 de julio.
- Lucena de Jalón*.—13 de junio, San Antonio P., y 7 de octubre, Virgen del Rosario.
- Luceni*.—29 de abril, San Pedro, y 28 de agosto, San Agustín.
- Luesia*.—23 de febrero y 26 de diciembre, San Esteban.
- Lumpiaque*.—4 de octubre y 4 de diciembre.
- Maella*.—17 de enero, San Antón, y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Magallón*.—10 de agosto, San Lorenzo, y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Mainar*.—25 de abril, San Marcos, y 26 de julio, Santa Ana.
- Malón*.—22 de enero, San Vicente, y 14 de septiembre, La Cruz.
- Maluenda*.—17 de junio, Santas Justa y Rufina, y 6 de junio, Corpus Christi.
- Mara*.—16 de agosto, San Roque.
- María de Huerva*.—14 y 16 de agosto, San Roque y Santa Bárbara.
- Mediana de Aragón*.—26 de julio, Santa Anta.
- Mequinenza*.—17 de septiembre, Santa Agatoclia, y 26 de diciembre, San Esteban.
- Mesonos de Isuela*.—2 de febrero y 2 de agosto.
- Mezallocha*.—29 de abril, San Pedro M., y 13 de junio, San Antonio.
- Mianos*.—3 de mayo, Virgen Casterillo, y 26 de julio, Santa Ana.
- Miedes*.—13 de mayo, San Alejandro, y 16 de agosto, San Roque.
- Monegrillo*.—26 y 27 de julio.
- Monreal de Ariza*.—29 de abril, San Pedro M., y 14 de octubre, Virgen de la Vega.
- Monterde*.—16 de agosto, San Roque, y 24 de septiembre.
- Montón*.—23 y 24 de agosto.
- Morata de Jalón*.—16 de agosto, San Roque, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Morata de Jiloca*.—11 y 12 de noviembre, San Martín y La Cruz.
- Morés*.—30 y 31 de mayo.
- Moros*.—4 y 5 de octubre.
- Moyuela*.—16 de agosto, Santo Angel de la Guarda, y 23 de noviembre, San Clemente.
- Muel*.—10 de julio, San Cristóbal, y 9 de septiembre, Virgen de la Fuente.
- Muela, La*.—13 de junio, San Antonio, y 23 de noviembre, San Clemente.
- Munébrega*.—13 de mayo, San Gregorio, y 31 de agosto, San Ignacio.
- Murillo de Gállego*.—2 de febrero, Candelaria, y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Navardún*.—8 y 9 de mayo, Romería a Javier y fiestas patronales.
- Nigüella*.—13 de junio, San Antonio, y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Nombrevilla*.—24 de agosto, Virgen de Valvanera.
- Nonaspe*.—18 de marzo y 23 de agosto.
- Novallas*.—14 de septiembre, Santa Cruz, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- Novillas*.—14 de diciembre, San Nicasio.
- Nuez de Ebro*.—7 de octubre, Virgen del Rosario, y 11 de noviembre, San Martín.
- Olvés*.—23 y 24 de agosto, Santa Cruz.
- Ontinar del Salz*.—15 y 16 de mayo.
- Orcajo*.—9 y 10 de mayo, fiestas patronales.
- Orés*.—24 de agosto, San Bartolomé.
- Osera de Ebro*.—12 de abril, Santa Engracia, y 8 de noviembre, San Martín.
- Paracuellos de Jiloca*.—13 de junio y 10 de diciembre.
- Paracuellos de la Ribera*.—5 y 6 de febrero, San Pedro Apóstol.
- Pastriz*.—29 de junio, San Pedro, y 26 de julio, Santa Ana.
- Pedrola*.—15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
- Pedrosas, Las*.—26 de enero y 16 de agosto, San Roque.
- Perdiguera*.—15 de mayo, San Isidro, y 29 de julio, Santa Beatriz.
- Piedratajada*.—19 de enero, víspera de San Sebastián, y 31 de agosto, San Ramón.
- Pina de Ebro*.—10 de mayo, San Gregorio, y 16 de agosto, San Roque.
- Pinseque*.—29 de abril, San Pedro, y 16 de agosto, San Roque.
- Pintanos, Los*.—17 de enero y 3 de mayo.
- Plasencia de Jalón*.—5 de febrero y 13 de junio.
- Pleitas*.—29 y 30 de abril.
- Plenas*.—28 y 29 de agosto.
- Pomer*.—16 y 17 de agosto.
- Pozuelo de Aragón*.—17 de enero, San Antonio Abad, y 26 de julio, Santa Ana.
- Pradilla de Ebro*.—19 de enero y 7 de septiembre.
- Puebla de Alfindén*.—25 de marzo, Anunciación, y 16 de agosto, San Roque.
- Puendeluna*.—24 de agosto, San Bartolomé, y 6 de diciembre, San Nicolás.
- Purujosa*.—6 de junio, Corpus Christi.
- Quinto de Ebro*.—9 de abril, Nuestra Señora de Matamala, y 26 de julio, Santa Ana.
- Remolinos*.—13 de junio, San Antonio, y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- Retascón*.—24 de agosto, San Bartolomé.
- Ricla*.—21 de mayo y 22 de julio.
- Rueda de Jalón*.—17 de enero y 26 de julio.
- Sádaba*.—3 de mayo y 19 de agosto.
- Salillas de Jalón*.—18 de mayo, Santa Quiteria, y 7 de octubre, Virgen del Rosario.
- Samper del Salz*.—10 y 11 de mayo.
- San Martín de la Virgen del Moncayo*.—3 de mayo y 11 de noviembre.
- San Mateo de Gállego*.—16 de abril, Santa Engracia, y 15 de mayo, San Isidro.
- Santa Cruz de Grío*.—2 de febrero.
- Santa Cruz de Moncayo*.—30 de abril y 14 de septiembre.
- Santa Eulalia de Gállego*.—16 de agosto, San Roque, y 10 de diciembre, Santa Eulalia.
- Santed*.—19 de agosto y 11 de octubre.
- Sástago*.—17 de enero y 25 de abril.
- Sediles*.—5 de febrero, Santa Agueda.
- Sestrica*.—16 de julio y 24 de agosto.
- Sierra de Luna*.—29 de abril, San Pedro, y 14 de septiembre, Santa Cruz.
- Sigüés*.—24 de enero, San Babil, y 24 de junio, Romería a la Ermita de San Juan.
- Sisamón*.—17 de mayo, San Pascual, y 11 de noviembre, San Martín.
- Sobradiel*.—25 de abril, San Marcos, y 13 de junio, San Antonio.
- Sofuentes*.—3 y 4 de junio, fiestas locales.
- Sos del Rey Católico*.—27 de mayo, P. Pentecostés, y 26 de diciembre, San Esteban.

Tabuena.—29 de junio, San Pedro, y 9 de septiembre, San Alejandro.

Talamantes.—25 de mayo y 30 de septiembre.

Tarazona.—28 de agosto y 5 de octubre.

Tauste.—22 de abril, Virgen de Sancho Abarca, y 8 de mayo, San Miguel.

Terrer.—9 de mayo, San Gregorio, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Tobed.—14 de febrero, San Valentín, y 9 de septiembre, Virgen de Tobed.

Torralba de los Frailes.—18 de diciembre, Virgen de Belén.

Torralbilla.—10 de agosto, San Lorenzo, y 20 de septiembre, San Roque.

Torrehermosa.—3 de mayo, Día de la Cruz, y 16 de agosto, San Roque.

Torrelapaja.—31 de agosto.

Torrellas.—14 de septiembre, Santo Cristo, y 11 de noviembre, San Martín.

Torres de Berrellén.—8 y 9 de mayo, Nuestra Señora del Castellar y San Gregorio.

Torrijo de la Cañada.—10 y 11 de septiembre, San Félix y Santa Régula.

Trasmoz.—29 de abril, Cristo de la Piedad, y 16 de agosto, San Roque.

Trasobares.—27 de mayo y 13 de agosto.

Uncastillo.—9 y 10 de septiembre, fiestas de la Virgen de San Cristóbal.

Undués de Lerda.—16 de agosto y 16 de septiembre.

Urrea de Jalón.—21 de enero y 17 de octubre.

Urriés.—15 de mayo.

Utebo.—19 de junio, San Lamberto, y 26 de julio, Santa Ana.

Valdehorna.—26 y 27 de abril, fiestas patronales.

Val de San Martín.—17 de agosto, fiestas patronales.

Valpalmas.—9 de mayo, San Gregorio, y 13 de agosto, San Hipólito.

Valtorres.—11 de mayo, San Gregorio, y 24 de agosto, Virgen del Rosario.

Velilla de Ebro.—7 de octubre, Virgen del Rosario, y 6 de diciembre, San Nicolás.

Velilla de Jiloca.—4 de mayo, La Cruz de Mayo, y 29 de agosto, San Juan.

Vera de Moncayo.—9 y 10 de septiembre, fiestas patronales.

Vierlas.—8 de mayo, San Miguel, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Vilueña, La.—17 de enero, San Antón, y 4 de mayo, Cristo.

Villadoz.—11 de noviembre.

Villafeliche.—3 y 5 de agosto, fiestas patronales.

Villafranca de Ebro.—29 de abril, San Pedro, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Villalba del Perejil.—5 de febrero, Santa Agueda.

Villalengua.—19 de junio, San Gervasio, y 19 de diciembre, San Protasio.

Villanueva de Gállego.—15 de mayo, San Isidro, y 2 de septiembre, fiestas patronales.

Villanueva de Huerva.—26 de julio, Santa Ana, y 20 de agosto, San Blas.

Villanueva de Jiloca.—2 y 3 de agosto, fiestas patronales.

Villar de los Navarros.—16 y 17 de agosto, San Roque y San Jacinto.

Villareal de Huerva.—8 de mayo.

Villarroya de la Sierra.—17 y 18 de septiembre.

Villarroya del Campo.—22 y 23 de mayo.

Vistabella.—22 de mayo, Santa Quiteria.

Zaida, La.—16 de agosto, San Roque, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Zuera.—27 de mayo, Nuestra Señora del Salz, y 26 de agosto, San Licer.

Zaragoza, a diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Luis Martínez Laseca.

FEDERACION ARAGONESA DE PIRAGÜISMO

CONVOCATORIA de elecciones a miembros de la Asamblea General y elección del Presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto y Reglamento Electoral de la Federación Aragonesa de Piragüismo, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y elección de Presidente, quedando expuestos los preceptivos censos y calendario electoral en:

—Dirección General de Deportes.

—Secciones en Huesca y Teruel de la Dirección General de Deportes.

—Federación Aragonesa de Piragüismo.

—Delegaciones en Huesca y Teruel de la Federación Aragonesa de Piragüismo.